

### **ADENDA N° 3**

#### **PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO APARTADÓ EPM ZOMAC 2017**

**FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO APARTADÓ EPM ZOMAC 2017**, cuyo objeto es "Construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Apartadó." Con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de **Licitación privada abierta N° 006 de 2018**, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el Ítem **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedará de la siguiente manera:

"(...)

#### **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La evaluación consiste en una serie de pasos que se señalan a continuación:*

- a) Verificación del cumplimiento de los requisitos de participación, de los requerimientos técnicos y de los demás aspectos formales y documentales de las ofertas.*
- b) Aplicación de los factores de ponderación, a las propuestas que cumplan los requisitos evaluados en el literal a).*
- c) Con base en el puntaje que arroje la aplicación de los factores de ponderación, se elaborará una lista de elegibles en la que se ordenan las ofertas de conformidad con el puntaje obtenido, de mayor a menor puntaje.*
- d) Elaboración del informe de recomendación, de conformidad con la lista de elegibles obtenida.*

#### **Ponderación**

*Se efectuará la ponderación de los factores indicados en este numeral y se realizará la calificación respectiva a cada uno de los proponentes mediante la sumatoria de los puntajes obtenidos para cada criterio de ponderación y se conformará una lista ordenada en la que el primer integrante será el que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, el segundo integrante será el que obtenga la segunda mayor cantidad de puntos y así sucesivamente.*

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores DEL CONTRATANTE.*

*Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia Específica Adicional del proponente	20
Valor de la oferta económica	70
Cumplimiento	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos por la presentación de hasta tres (3) contratos que acrediten experiencia en: Construcción y/o instalación de equipos de macro medición con diámetros mayores o iguales a 4" o estaciones reguladoras de presión en redes de acueducto en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de cierre o vencimiento del plazo para presentar ofertas de la presente licitación.

El puntaje para este criterio se asignará así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos por la presentación de hasta tres (3) contratos que acrediten experiencia en: Construcción/instalación de equipos de macro medición o estaciones reguladoras de presión en redes de acueducto en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de cierre o vencimiento del plazo para presentar ofertas de la presente licitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 puntos para el proponente que presente un contrato adicional que cumpla con los requisitos.</li> <li>• 10 puntos para el proponente que presente dos (2) contrato adicional que cumpla con los requisitos.</li> <li>• 20 puntos para el proponente que presente tres (3) contrato adicional que cumpla con los requisitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo 20 puntos</li> </ul>

Notas relativas a la acreditación de contratos y/o proyectos para acreditar experiencia específica adicional.

a) Se reitera que las certificaciones y/o contratos solicitados anteriormente, deben ser diferentes a los presentados como parte de los requisitos habilitantes, por lo tanto, el oferente deberá hacer la distinción de manera clara en su propuesta; para lo cual deberá diligenciar el formato 3 Experiencia Adicional del Proponente, el cual será la única relación válida para verificar la experiencia adicional del proponente y otorgar puntaje. 38

b) Para acreditar en debida forma los contratos y/o proyectos presentados en esta fase de otorgamiento de puntaje se debe observar y cumplir con las reglas de acreditación señaladas en el numeral 3.1.3.1. Del presente documento. En caso de no hacerlo, los contratos y/o proyectos no serán tenidos en cuenta por la Entidad para efectos de la asignación de puntaje.

(...)"

**2. Modificar el Numeral 2.5 ETAPAS Y PLAZOS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS – CRONOGRAMA, el cual quedará de la siguiente manera:**

"(...)

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta.	Fecha: 04/02/2019
	Hora: Hasta las 5:00 pm

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
	<b>Lugar:</b> Fiduciaria Previsora S.A.
	<b>Dirección:</b> Calle 72 # 10 – 33 Piso 1
	Bogotá D.C.
Evaluación de ofertas – Requisitos habilitantes.	<b>Fecha:</b> 05/02/2019 al 07/02/2019
	<b>Lugar:</b> Fiduciaria Previsora S.A.
	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a>
Publicación del informe de requisitos habilitantes a los OFERENTES.	<b>Fecha:</b> 08/02/2019
	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a>
Oportunidad para subsanar	<b>Fecha:</b> del 11/02/2019 al 15/02/2019
	<b>Hora:</b> Hasta las 5:00 pm
	<b>Lugar:</b> Fiduciaria Previsora S.A.
	<b>Dirección:</b> Calle 72 # 10 – 33 Piso 1
Publicación del informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes.	<b>Fecha:</b> 19/02/2019
	<b>Lugar:</b> Fiduciaria Previsora S.A.
	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a>
	Bogotá D.C.
Publicación del informe definitivo de evaluación de la oferta económica de las propuestas habilitadas y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	<b>Fecha:</b> 27/02/2019
	<b>Lugar:</b> Fiduciaria Previsora S.A.
	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	<b>Fecha:</b> 1/03/2019
	<b>Hora:</b> Hasta las 05:00 p.m.
	<b>Lugar:</b> Fiduciaria Previsora S.A.
	<b>Dirección:</b> Calle 72 # 10 – 33 Piso 1
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de recomendación del contratista o de declaratoria desierta.	<b>Fecha:</b> 5/03/2019
	<b>Lugar:</b> Fiduciaria Previsora S.A.
	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a>

(...)”

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2019.

**PUBLÍQUESE,**



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS**